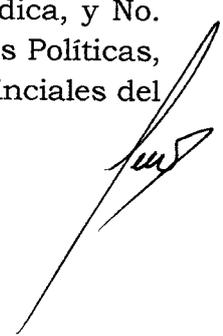


CONVOCATORIA

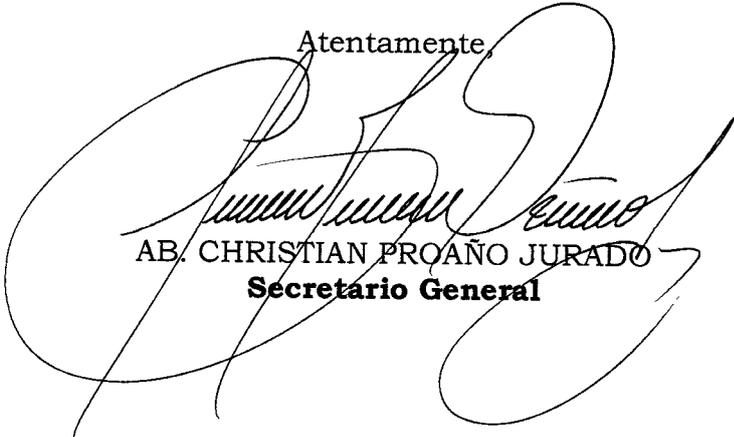
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 8 de febrero de 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 26 de enero de 2012;
- 2° Conocimiento de los informes No. 018-DOP-CNE-2012 del Director de Organizaciones Políticas, No. 006-2012-JVA-DAJ-CNE del Director de Asesoría Jurídica, y No. 525-DOP-CNE-2011 del ex – Director de Organizaciones Políticas, y resolución respecto de la inscripción del Movimiento Tiempo de Cambio, con ámbito de acción en la provincia de Tungurahua;
- 3° Conocimiento de los informes No. 019-DOP-CNE-2012 del Director de Organizaciones Políticas, No. 008-2012-JVA-DAJ-CNE del Director de Asesoría Jurídica, y No. 539-DOP-CNE-2011 del ex – Director de Organizaciones Políticas, y resolución respecto de la solicitud de la entrega de clave del SIOP, al MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN-SUMA, con ámbito de acción nacional;
- 4° Conocimiento de los informes No. 001-DOP-DAJ-CNE-2012 de los Directores de Organizaciones Políticas y de Asesoría Jurídica, No. 020-DOP-CNE-2012 del Director de Organizaciones Políticas, No. 009-2012-JVA-DAJ-CNE del Director de Asesoría Jurídica, y No. 542-DOP-CNE-2011 del ex - Director de Organizaciones Políticas, y resolución respecto del registro de las directivas provinciales del Partido Movimiento Popular Democrático, Listas 15;



- 5° Conocimiento de los informes No. 004-DOP-CNE-2012 de 30 de enero de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 046-DAJ-CNE de 31 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la reinscripción del MOVIMIENTO AMAUTA YUYAY, con ámbito de acción en la provincia de Chimborazo;
- 6° Conocimiento del informe No. 002-JVA-DAJ-CNE-2012 de 5 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de las causas signadas con los números 0894-2011-TCE y 0895-2011-TCE del Tribunal Contencioso Electoral, que tiene relación con juzgamientos de cuentas de campaña;
- 7° Conocimiento del oficio No. 091-DGRE-CNE-2001 de 13 de diciembre de 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, y del memorando No. 071-DAJ-CNE-2012 de 28 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la actualización de la zona electoral "Valle de San Rafael", de la parroquia Simón Plata Torres, del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas;
- 8° Conocimiento del informe No. 041-DAJ-CNE-2012 de 19 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de las peticiones realizadas por el señor Wilfrido Paulino Barrionuevo; y,
- 9° Conocimiento del informe No. 042-DAJ-CNE-2012 de 19 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la petición realizada por el licenciado Elmer Cevallos Carvajal y su abogado patrocinador, el doctor Patricio Maldonado Grijalva.

Atentamente



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General